Popayán, agosto 02 de 2.021

Doctor:

RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ (CAUCA).

Ref: PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : MARIA ELENA IQUINAS

DEMANDADO : HUGO FERNANDO RIVERA ARANGO

RADICACIÓN : 2010.00174-00

GUSTAVO FELIPE RENGIFO ORDOÑEZ, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.319.078 expedida en Popayán (Cauca) y T.P. Nro. 130.257 del C.S.J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me permito ADJUNTAR la respectiva liquidación de capital e intereses, conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso

De usted, atentamente,

GUSTAVO FELIPE RENGIFO ORDOÑEZ. C.C. Nro.76.319.078 POPAYÁN.

T.P. Nro.130.257 C.S.J.